



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

San Fernando del Valle de Catamarca, 1 de Septiembre de 2020.-

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL

DANIEL ZELAYA

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted por la presente, con el objeto de solicitarle la inclusión del Proyecto de ordenanza s/ ***“Instalación de reductores de velocidad en Avenida Gobernador Fortunato Rodríguez antes de llegar a la senda peatonal entre calle Tucumán y calle Colombres”*** en el temario de la próxima sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo que a continuación se adjunta.-

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

FUNDAMENTOS:

Señores Concejales, el presente proyecto tiene como objeto la colocación de reductores de velocidad, el cuál será colocado en Avenida Gobernador Fortunato Rodríguez antes de llegar a la senda peatonal entre calle Tucumán y calle Colombres, Avenida la cual se encuentra ubicada en el circuito N°5, de esta ciudad Capital.-

Esta petición obedece, en razón de que es una calle con peligrosidad en donde en el último tiempo ocurrieron un sinfín de siniestros viales en el lugar, por esa razón es por la cual se pide reductores de velocidad para este lugar mencionado para mejorar la seguridad en el tránsito especialmente en esa zona donde muchos conductores desaprensivos desarrollan elevadas velocidades poniendo en riesgo la integridad física de las personas.

Los vecinos de este sector realizan la solicitud en cada reunión dónde nos plantean los riesgos que implica el gran tráfico en el cuál hacen su descenso del transporte público los adolescentes a las escuelas cercanas, pero sobre todo se torna imposible cruzar la calle debido al incremento del tránsito, ya que por ese sector ingresan los camiones que se dirigen a la secretaria de Higiene Urbana de la Municipalidad.-

El proyecto prevé la implementación en una zona donde transitan un número elevado de peatones en los distintos horarios del día y la noche, está es una calle de ingreso a centro de la ciudad, por lo que genera una gran afluencia de personas y tráfico de manera diaria. Actualmente los vehículos



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

que se desplazan por ese sector lo hacen con mucha velocidad, por lo que resulta importante que se ponga un reductor para evitar que se torne una pista rápida de velocidad, en donde la constante son los vehículos de gran porte.-

Por todo lo expuesto y fundamentado, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de ordenanza.-



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

ORDENANAZA:

ARTICULO 1°: DISPONESE la colocación de reductores de velocidad y la correspondiente cartelería, en Avenida Gobernador Fortunato Rodríguez antes de llegar a la senda peatonal entre calle Tucumán y calle Colombres en el sector sur de esta ciudad capital (Se adjunta anexo).

ARTICULO 2°: Disponese la demarcación de la senda peatonal y la correspondiente cartelería preventiva del reductor de velocidad.-

ARTICULO 3°: Los gastos que demande la ejecución de la presente deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las previsiones necesarias con el fin de que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza.-

ARTICULO 4°: De Forma.-



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

ANEXO:

